República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00167** 00

La respuesta alegada por la sociedad **EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTÁ ETIB S.A.S** mediante la cual, informó al despacho que los descuentos de nómina efectuados desde el 15 de abril de 2023 finalizaron el 15 de septiembre de 2023, en virtud del límite de la cautela decretada que corresponde a la suma de **$4'469.126,00**, cumpliendo así con la orden de embargo, se pone en conocimiento de la entidad ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2),

LLMP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **21** hoy **04/04/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efe3ad9035ca43991b0f1152b538432baf88b379d177334cccb6abf3709ee444**

Documento generado en 03/04/2024 01:55:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica